

## **PLAN DE VOLUNTARIADO FUNDACIÓN ESPLAI, CIUDADANÍA COMPROMETIDA**



## **ÍNDICE**

**El voluntariado en la misión de Fundación Esplai**

**Marco normativo de referencia**

**Objetivos del Plan de Voluntariado**

**Definición y ámbitos del voluntariado en Fundación Esplai**

**Derechos y deberes de la persona voluntaria**

**Circuito de incorporación de las personas voluntarias**

**Gestión integrada – El ciclo de gestión del voluntariado**

**Responsabilidad**

**Captación de personas voluntarias**

**Visibilización del voluntariado**

## **El voluntariado en la misión de Fundación Esplai**

En los Estatutos de Fundación Esplai, entre las actividades estratégicas para cumplir la finalidad fundacional, en el artículo 7, se llama a: *"impulsar los valores de la solidaridad y el voluntariado estimulando las actitudes generosas y altruistas en favor de la mejora de la vida de las personas y de la sociedad en general"*.

La participación de personas voluntarias en la organización es una de las características del desarrollo de los proyectos que realizamos. Su incorporación y participación es una parte necesaria para poder cumplir con nuestra misión.

Además, la organización cuenta con un Área de Participación y Tercer Sector que tiene entre sus objetivos: "Impulsar la acción voluntaria" tanto en el marco de la propia organización y sus proyectos, como en la sociedad en su conjunto.

La política de voluntariado de Fundación Esplai se deriva de la Política general y del compromiso de la Organización con la sociedad, de acuerdo con la misión, los valores y la visión establecida. En el marco de la política general incluimos el compromiso con la calidad, el medioambiente, la prevención de riesgos laborales y la igualdad de género.

### **Marco normativo de referencia**

- Normativa estatal Ley 45/2015, de 14 de octubre, de voluntariado.
- Ley 1/2015, de 24 de febrero, del Voluntariado en la Comunidad de Madrid.
- Ley de Voluntariado Social de Galicia (Ley 3/2000, de 22 diciembre).
- Ley 4/2018, de 8 de mayo, Andaluza del Voluntariado.
- Código Ético de las Organizaciones de Voluntariado. Plataforma de Voluntariado España (PVE).

## **Objetivos del Plan de Voluntariado**

Los principales objetivos del Plan de Voluntariado son:

- Promover la participación del voluntariado en las actividades e la organización, como un valor añadido, para conseguir los objetivos y la implicación de la sociedad civil.
- Describir la tipología del voluntariado en Fundación Esplai: voluntariado de continuidad, temporal y ocasional, además de los circuitos de incorporación y formación para cada tipología.
- Promover la implicación de la estructura técnica de Fundación Esplai en el apoyo al voluntariado.
- Dar a conocer las funciones, tareas y tipologías del voluntariado en la organización.
- Establecer alianzas con otras organizaciones de voluntariado y trabajar en red.

## **Definición y ámbitos del voluntariado en Fundación Esplai**

Son voluntarios y voluntarias las personas que, de forma altruista y comprometida, sin prestación económica ni de cualquier otra índole, realizan actividades que se enmarcan en los ámbitos que forman parte de la misión de Fundación Esplai y que están incluidas en los diferentes ámbitos recogidos en la Ley de voluntariado:

- Educación de niños, niñas y jóvenes.
- Fortalecimiento de las entidades de ocio y el Tercer Sector.
- Mejora del medio ambiente.
- Promoción de la ciudadanía y la inclusión social.
- Superación de las brechas digitales.

La dedicación de las personas voluntarias tiene que caracterizarse por:

- Una voluntad educativa.
- Opción por la inclusión y la transformación social.
- Compromiso medioambiental y de sostenibilidad.
- Apuesta por la calidad del servicio.
- Compromiso por la corresponsabilidad.
- Impulso al Tercer Sector; Trabajo en red.

Éstas son las características de las tareas de los proyectos de Fundación Esplai, especialmente en la formación y difusión de los valores humanos

que orientan los objetivos y los valores de la organización como tal.

Los valores humanos que nos sustentan:

- Utopía, para avanzar hacia una sociedad inspirada en los valores de la paz, la democracia y la fraternidad.
- Solidaridad y cooperación, basadas en el respeto a la dignidad de las personas y de los pueblos, a la diversidad y a los Derechos Humanos.
- Iniciativa, fomentar la participación, la autonomía personal y esfuerzo individual y colectivo para desarrollar una ciudadanía activa y responsable.
- Felicidad, formación de personas que aspiren a una vida feliz, que se fundamente en la autoconfianza y en la apertura a las otras personas, en la honestidad, la generosidad, la expresión de los sentimientos y el compromiso con la comunidad.

Los valores generales de la organización son:

- Independencia
- Transparencia
- Pluralismo
- Sostenibilidad
- Coherencia

En la organización hay muchos ámbitos y niveles de actuación donde pueden estar adscritas personas. Cada uno de estos ámbitos o niveles pide un perfil adecuado y diferente. Actualmente pueden ser los siguientes:

- Ser miembro del Patronato y de los órganos del Consejo Asesor.
- Colaborar en la estructura de la Fundación Esplai.
- Colaborar en acciones de los proyectos de Fundación Esplai.
- Colaborar en actos y campañas de manera habitual.
- Formar parte de grupos de personas de empresas que se ofrecen en proyectos específicos: Voluntariado corporativo.
- Voluntariado internacional.

Los ámbitos de actuación dan cabida a voluntarios/as de continuidad, temporales y ocasionales. El perfil de cada uno de ellos dependerá de los requerimientos que tenga cada actividad en la que se realice el voluntariado.

## **Derechos y deberes de la persona voluntaria**

Derechos del voluntario, voluntaria respeto a la entidad:

- Obtener información de la entidad donde colabora, sobre el funcionamiento, las finalidades y sus actividades, apoyo en el desarrollo de la acción voluntaria y medios para poder ejercitarla convenientemente.
- Recibir la formación necesaria para el desarrollo de la actividad.
- Ser tratado/a sin ningún tipo de discriminación y con todo el respeto a su condición y sus creencias.
- Disfrutar de acreditación suficiente como voluntario/a ante terceros y obtener certificación de su participación en los programas.
- Participar activamente en la elaboración, planificación, ejecución y evaluación de los programas y actividades donde colabore, con el reconocimiento social de su actividad.
- Ser cubiertos mediante la correspondiente póliza de seguro como beneficiarios/as, por los riesgos de accidentes y de los daños que involuntariamente podría causar a terceros por razón de su actividad.
- Resarcirse, si lo quiere, de los gastos que le pueda ocasionar la actividad voluntaria.
- Acordar libremente las condiciones de su acción voluntaria y el compromiso de las tareas definidas conjuntamente, el tiempo y horario que podrá invertir y las responsabilidades aceptadas por cada cual.

Deberes del voluntario/voluntaria:

- Cooperar en la consecución de los objetivos del programa donde participo para el cumplimiento de los compromisos adquiridos dentro de la organización.
- Realizar la actividad a que se ha comprometido con responsabilidad, buena fe y gratuidad, apoyando de manera activa a su entidad y respetando las normas internas de funcionamiento.
- Observar las medidas de seguridad e higiene reglamentadas y aquellas que sean adoptadas por la entidad.
- Rechazar cualquier contraprestación económica o material que le pueda ser ofrecida por el beneficiario o por terceros en virtud de su actuación.
- Mantener la confidencialidad, sin perjuicio de los derechos de la persona, de las informaciones recibidas y conocidas en el desarrollo de su actividad, tanto respecto a los beneficiarios como de la entidad.
- En caso de renuncia, notificarla con antelación o continuar la actividad hasta que puedan adoptarse medidas necesarias para evitar problemas graves al servicio.

## **Circuito de incorporación de las personas voluntarias**

El primer contacto con la organización es:

- Llega una demanda de voluntariado mediante la página web, una llamada telefónica o respondiendo a una oferta de voluntariado.
- Una persona referente de voluntariado de la organización se pone en contacto con la persona voluntaria para conocer sus intereses y compromisos. Se define el tipo de voluntariado que realizará.

Circuito para las personas voluntarias de continuidad:

- La persona referente de voluntariado del departamento correspondiente hace la entrevista con la persona voluntaria y entrega al mismo departamento el documento de compromiso firmado por la persona voluntaria, que también debe firmar el/la responsable de la entidad. La persona voluntaria debe quedar registrada en el departamento de laboral de la entidad.
- El voluntario/a realiza el proceso de incorporación a la entidad.
- El voluntario/a realiza las formaciones específicas sobre sus tareas.
- El voluntario/a realiza reuniones periódicas con referente del proyecto.
- El voluntario/a participa en actividades de la organización.
- El voluntario/a evalúa la acción voluntaria
- Cuando el voluntario/a deja la organización recibe un certificado, un acto de reconocimiento y se cierra en el departamento de laboral su expediente.

El circuito para las personas que realizan un voluntariado temporal u ocasional se simplifica, aunque quedan igualmente cubiertas por el seguro de responsabilidad civil.

## **Gestión Integrada – El ciclo de gestión del voluntariado**

Para poder definir los procesos a seguir en las diferentes etapas por las que pasa una persona voluntaria a lo largo de su relación con la organización, así como las herramientas a utilizar en los diferentes ámbitos de actuación se ha elaborado un Procedimiento de Gestión de voluntariado, que se incluye dentro del Proceso de Gestión de Recursos Humanos.

La Gestión de Voluntariado incluye los aspectos siguientes:

1. Definición de los servicios voluntarios
2. Detección de necesidades
3. Captación y Selección
4. Acogida, incorporación y desvinculación
5. Evaluación y mejora

## **Responsabilidad**

Es responsabilidad de la Dirección General y del Comité de Voluntariado velar por la buena gestión del voluntariado. La persona responsable del Plan de Voluntariado, en colaboración con un miembro del grupo de ética y de calidad siguen el cumplimiento de estos procedimientos.

El Comité de Voluntariado es un órgano integrado con el grupo de organizaciones de la red de Fundesplai y Fundación Esplai y está conformado por 12 personas que se reúnen de manera ordinaria 3 veces año, pudiendo convocar reuniones extraordinarias.

Este responsable llevará también la presidencia del Comité de Voluntariado. En cada entidad, servicio o proyecto, se nombrará un responsable de la gestión directa de los voluntarios, en cuanto a captación, selección, incorporación, participación y desvinculación, y lo hará siguiendo lo que está explicitado en este procedimiento.

Estos responsables tendrán reuniones con el responsable del Plan de Voluntariado, con la periodicidad que se acuerde en cada ámbito, nivel o proyecto.



## **Captación de voluntarios**

La captación de voluntarios en la Organización tiene dos caminos:

- Acuerdos con entidades y empresas.
- Captación de voluntarios propiamente dichos.

Los acuerdos con entidades y empresas se basan en la misión de Fundación Esplai que apuesta por establecer alianzas y por el trabajo en red. En el establecimiento de estos acuerdos se seguirá el procedimiento SGQ-P033 Colaboración de empresas y las Instrucciones SGQ-I052 Para la selección de contrapartes y la SGQ-I053.

En cuanto a la captación de voluntarios/as propiamente dicho, se puede considerar que es una acción estable y continua, si bien en algunos momentos puede haber una necesidad mayor de personas voluntarias.

### Acciones de captación

Son iniciativas de información y sensibilización que se hacen de manera habitual y con carácter ordinario.

Su finalidad es despertar interés entre la población hacia la colaboración voluntaria con las actividades de la Fundación Esplai y sus entidades.

### Campañas de captación

Responde a iniciativas programadas. Tienen por objetivos la incorporación de diferentes colectivos y la cobertura de diferentes proyectos de intervención. Son acciones temporales y en momentos determinantes del año y, según las necesidades de voluntariado se pueden dirigir a grupos de población diferentes.

Al definir las se determinan los objetivos, las personas destinatarias, metodologías y calendario de acciones y canal de captación que se quiera utilizar y que acciones de las descritas anteriormente integran la campaña.

### Herramientas para hacer la captación

Para la captación se tienen en cuenta las necesidades de los servicios voluntarios que tiene la organización utilizando los registros correspondientes como:

- La ficha de necesidades de servicios voluntarios.

- La ficha de personal del voluntario.
- La ficha de planificación y evaluación de la captación.

En cualquier caso, es importante garantizar que se da la información previa necesaria a las personas interesadas en colaborar voluntariamente para asegurar que las expectativas de las persona interesada se adecúan a la oferta de voluntariado. Por lo que:

- Se informa adecuadamente a las personas interesadas en incorporarse como voluntarios/as (organización, funcionamiento, actividades y compromiso personal que supone).
- Se orienta a quien esté interesado/a en hacer voluntariado del itinerario de incorporación.

En función de la tipología de las tareas, esta información se da en sesiones de grupo o individuales y de manera previa a la entrevista de selección.

## **Visibilización del voluntariado**

En Fundación Esplai realizamos diferentes acciones para la visibilización del voluntariado que se realiza en la organización.

Destacamos el acto principal y las acciones que se realizan el día 5 de diciembre cada año, el Día Internacional de las Personas voluntarias y que es un acto presencial o virtual, además se crea un vídeo que se difunde en todos los medios de comunicación y redes sociales de la entidad.

A lo largo del año, las personas voluntarias aparecen como “testimonios”, entrevistas o artículos en los medios de la organización y se difunde su labor tanto interna como externamente.